



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

6521*Aprobación inicial del Plan de gestión sostenible del agua de Artà (2022-2027)*

El Pleno del Ayuntamiento de Artà, en sesión ordinaria de día 25 de julio de 2022, acordó aprobar inicialmente el Plan de gestión sostenible del agua de Artà (2022-2027) y remitirlo a la Dirección General de Recursos Hídricos para que emitan el correspondiente informe.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el Plan se somete a un trámite de información pública por un periodo de 30 días hábiles contadores a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el tablón de anuncios de la corporación, con el fin de que las personas interesadas legítimamente puedan examinar el contenido y formular las alegaciones que se consideren oportunas.

El Plan de gestión sostenible del agua de Artà (2022-2027) se tiene que publicar en el portal web del Ayuntamiento www.arta.cat y las alegaciones se tienen que presentar en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. De no presentarse alegaciones o sugerencias en el plazo establecido, se considerará aprobada definitivamente.

Artà, documento firmado electrónicamente (28 de julio de 2022)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

